

“2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.

## Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional No.**

**SEOP-LPN-PEI-007/19**

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 27 fracción XIII y 28 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 19 y 20 de su Reglamento.**

### 1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **12:00** horas del día **28 de marzo de 2019**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. Presiden el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Ing. Roussel Jafet Olivera Góngora, Director de Estudios y Proyectos; el C. Juan Jesús Díaz Marrufo, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos; y el C. Ricardo Gregorio Coral Olivares, representante del Órgano Interno de Control de la SEOP.

### 3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación Pública Nacional, número **SEOP-LPN-PEI-007/19**, correspondiente a la Obra: **Rehabilitación de vialidades en la zona baja de la ciudad de Chetumal (sector 5, sector 6, sector 7 y sector 8). SECTOR 8, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.**

### 4. Licitantes Asistentes:

- CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

### 5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

1. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
2. El Licitante deberá presentar el Catálogo de conceptos de manera digital (respaldado en CD o memoria USB) y en forma impresa en el programa de Excel y en base al archivo anexo a las Bases de la Licitación, el cual no podrá ser modificado, únicamente se capturaran los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
3. Para el trámite de las estimaciones, estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías y las pruebas de laboratorio (otorgada por empresa mexicana debidamente constituida) que la Secretaría requiera.
4. Para el Análisis, Cálculo e Integración del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo General vigente.
5. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
6. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de los servicios, sin embargo en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.



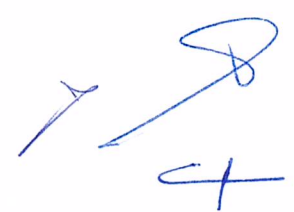
“2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.

### Acta de Junta de Aclaraciones

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-PEI-007/19</b>
--	----------------------------

7. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las Bases de la Licitación, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse trabajos o cantidades de obra no consideradas en el mismo.
8. El costo del letrado alusivo a la obra, las Pruebas de Laboratorio, y las medidas de seguridad e higiene se consideraran incluidas dentro de los costos indirectos.
9. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de la presente Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.

**6. La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los Licitantes.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><b>Empresa: CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>PARTIDA 05 ADHERIDOS.-</b></p> <p><b>1.- CONCEPTO.- ADHE007.-</b> RENIVELACION DE TAPAS COLADERAS BROCALES REJILLAS Y/O TAPAS DE POZO INCLUYE MATERIALES, DEMOLICION RESGUARDO DE TAPA CIMBRADO Y DESCIMBRADO MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO. ¿Existe una medida estándar y qué tipo de concreto se utilizará para la renivelación?.</p> <p><b>PARTIDA 07 POZO DE ABSORCIÓN Y ARENEROS.-</b></p> <p><b>7.1.- ARENEROS (10 SENCILLO)</b></p> <p><b>2.- CONCEPTO.- AR013.-</b> SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO Y TAPA CIEGA DE POLIETILENO MEDIANA DENSIDAD DE 50X50 CM. EL NIVEL DE LA TAPA DEBERA QUEDAR AL NIVEL DE LA CARPETA ASFALTICA (VER ESPECIFICACION EN PLANO) INCLUYE: MARCO, BISAGRAS, CEJA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ¿Pueden proporcionar el plano para ver las especificaciones?.</p>	<p>El Licitante deberá considerar medida máxima de 2.0x2.0 mts con Concreto F'C=250 kg/cm2.</p> <p>El Licitante deberá apegarse al plano de detalle que se proporciona anexo a la presente Junta de Aclaraciones.</p> 





“2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.

**Acta de Junta de Aclaraciones**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-PEI-007/19</b>
--	----------------------------

<p><b>PARTIDA 1.4.2 PERFORACIÓN DE POZOS.</b></p> <p><b>3.- CONCEPTO.- PZ001.-</b> PERFORACION DE POZO DE 30 M DE PROFUNDIDAD Y 14" DE DIAMETRO PARA DRENAJE PLUVIAL, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 M. DE TUBERIA DE PVC CEDULA 40 DE 12" DE DIAMETRO COMO ADEME LISO Y RANURADO, CEMENTACION EN EL ESPACIO ANULAR DE 14" A 12" DE DIAMETRO, EQUIPO DE PERFORACION, EQUIPADO CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS, MOVIMIENTO DEL EQUIPO AL SITIO, INSTALACION Y DESMANTELAMIENTO DEL MISMO. Ya que solo menciona 6 M de tubería PVC cédula 40 de 12" diámetro como ademe liso, ¿Cuántos ML de tubo ranurado se considerará para este pozo?.</p>	<p>El Licitante deberá considerar para el ademe en el presente concepto, tubería de PVC Cédula 40 de 12" de diámetro, liso y de 6 metros, como lo indica el plano pozo pluvial pp01 (plano de detalle que se proporciona anexo a la presente Junta de Aclaraciones).</p>
--	--

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; 19 y 20 de su Reglamento**, que las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas en la presente junta, deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entregará copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **12:35** horas del día **28 de marzo de 2019**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Ing. Roussel Jafet Olivera Góngora.**  
Director de Estudios y Proyectos de la SEOP.

**C. Juan Jesús Díaz Marrufo.**  
Jefe del Departamento de Concursos y Contratos

**C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.**  
Representante del Órgano Interno de Control de la SEOP.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022



**SEOP**  
SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

"2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS".

### Acta de Junta de Aclaraciones

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-PEI-007/19</b>
--	----------------------------

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

\_\_\_\_\_  
**Ing. César Jared Uicab Cetina.**  
Representante de la Empresa CONSTRUCTORA  
MOGU Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

